**11.- Informe sobre el Control Interno**

****

**11.1 Cumplimiento del Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.**

Se envió a la Secretaría de la Función Pública el Informe Anual del estado que guarda el Control Interno Institucional del ejercicio 2009, reflejando los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por el Centro, en la implementación, actualización, fortalecimiento y seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional. El informe contempla el cumplimiento a las acciones de mejora comprometidas en los Informes Anuales del 2006, 2007 y 2008, así como un resumen ejecutivo de las normas de establecer y mantener un Ambiente de Control; identificar, evaluar y administrar los riesgos; implementar y/o actualizar actividades de control; Informar y comunicar; supervisar y mejorar continuamente el control institucional; y enfoque por principal proceso sustantivo.

Las actividades de mejora, a nivel global y a nivel proceso sustantivo se atendieron en un 100% durante el 2010, se implanto el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de control interno, se designó al servidor público Coordinador del Control Interno Institucional, al servidor público Responsable de la Administración de Riesgos y al Enlace del Proceso “Aplicación del Modelo Estándar de Control Interno. Se estableció la metodología para la administración de riesgos conteniendo las etapas mínimas descritas en el MAAG.

Se llevó a cabo la aplicación de las Encuestas sobre control interno a nivel Directivo, Estratégico y Operativo para el ejercicio 2010, detectando áreas de oportunidad para el Fortalecimiento del Control Interno Institucional, mismas que se atenderán durante 2011.

Entre los aspectos relevantes a atender se encuentran la Implementación de Tecnologías de Información para el control de procesos así como el registro de usuarios y contraseñas para la protección de registros, aplicación de la mejora continua en las actividades de supervisión de las operaciones de control así como la identificación de la causa raíz de las debilidades del control interno a efecto de evitar su recurrencia.

**11.2 Sistema de Administración de Riesgos**

En el análisis sobre posibles riesgos que tienen efecto sobre el cumplimiento de metas y objetivos, se determinaron los siguientes:

1. **Conocimiento sin registro de propiedad intelectual**. Para este riesgo, se identificaron 3 factores que inciden en la posible materialización:
   1. Entorno
   2. Financiero
   3. Normativo

Dentro de los controles que se tienen para prevenir la materialización del riesgo se encuentran:

1. Adecuación del Reglamento del Personal Académico
2. Previsión de recursos para cubrir el costo del registro de patentes
3. Fomento de la cultura de la protección del conocimiento
4. **Programa de Posgrado sin Registro en el Padrón de Excelencia del CONACYT**. Para este riesgo, se identificaron 3 factores que inciden en la posible materialización:
   1. Humano
   2. Financiero
   3. Normativo

Dentro de los controles que se tienen para prevenir la materialización del riesgo se encuentran:

1. Adecuación del reglamento de Estudios de Posgrado
2. Revisión de la matricula por investigador anualmente
3. Aceptación de estudiantes de nuevo ingreso de acuerdo al número de investigadores

De acuerdo al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se presentará el informe anual a más tardar el 31 de mayo con corte al 30 de abril de 2011.

Asimismo, a partir del 1 de mayo de 2011, en la página de la SFP se pondrá a disposición la herramienta para la consolidación de las encuestas de autoevaluación.